Personal Protective Equipment ? Dressed for Protection Fatality File – Spanish



Lineman electrocutado al entrar en contacto con una linea electrica de 4160 voltios.

Un hombre de 34 a¤os (victima), trabajador de una compa¤ia el□ctrica, muri¢ tras entrar en contacto con una linea el□ctrica de 4160 voltios mientras intentaba sustituir un perno de un soporte de terminaci¢n. El procedimiento se llev¢ a cabo a menos de 30 cm del cable energizado y el operario no llevaba guantes de protecci¢n. Anteriormente, habia tenido dificultades para manipular un perno de ¬" y tuvo que descender de un cubo a□reo para recuperarlo del suelo tras dejarlo caer. La victima disponia del equipo de protecci¢n individual adecuado (guantes de alta tensi¢n, gafas de seguridad y casco). Sin embargo, seg£n un compa¤ero de trabajo, al parecer se quit¢ los guantes para mejorar la destreza de las manos despu□s de volver a subir al cubo. El compa¤ero de trabajo, actuando como observador, baj¢ a la victima inconsciente un minuto despu□s de oir un zap y ver la figura desplomada que no reaccionaba. Los procedimientos m□dicos de emergencia (RCP y ACLS) se administraron dentro de los limites de tiempo recomendados, pero la victima no fue reanimada. Los investigadores de MN FACE llegaron a la conclusi¢n de que, para prevenir sucesos similares, debian seguirse las siguientes directrices de seguridad:

- Los empleados deben utilizar el equipo de protecci¢n personal, los dispositivos de protecci¢n y las herramientas especiales previstas para el trabajo.
- Los empleados que trabajen en las proximidades de lineas energizadas deben considerar los efectos de sus acciones, teniendo en cuenta su propia seguridad, asi como la seguridad de otros empleados en el lugar de trabajo.
- Cuando se realicen tareas que requieran la destreza de las manos, debe considerarse el uso de equipos de protecci¢n distintos de los guantes aislantes.
- Utilizar listas de comprobaci¢n antes de empezar a trabajar para garantizar el uso de procedimientos y equipos de seguridad adecuados.